

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
ICBF-SASI-008-2021SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida Carrera 68 No. 64C – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	Plataforma del <b>SECOPII</b> de Colombia Compra Eficiente
<b>OBJETO</b>	“RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DEL SOFTWARE HIPERCONVERGENTE, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE HIPERCONVERGENTE CON SOPORTE Y GARANTÍA, RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL HARDWARE HIPERCONVERGENTE Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PRISM CENTRAL PRO PARA LA PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE PROPIEDAD DEL ICBF”
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2021, contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, sin embargo, la activación del servicio de soporte debe hacerse una vez finalizado la fecha de la vigencia del soporte actual, garantizando así la continuidad del servicio.
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	El presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a <b>DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.498.950.593)</b> incluido IVA impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.  A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de mercado, radicado mediante memorando No. 20211260000063593 de 28 de mayo de 2021, en donde se estimó que el valor para la <b>“Renovación del servicio de soporte y garantía del software hiperconvergente, adquisición de Software hiperconvergente con Soporte y Garantía, renovación tecnológica del hardware hiperconvergente y adquisición de licenciamiento Prism Central PRO para la plataforma hiperconvergente propiedad</b>

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

**del ICBF.”** corresponde a **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.498.950.593)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, tal como se evidencia en el documento anexo **ESTUDIO de SECTOR**, el cual forma parte integral del presente documento.

De acuerdo a las necesidades y posibilidades presupuestales de la Entidad se escogió el siguiente escenario con base al Estudio del Mercado.

REQUERIMIENTO	ITEM	DESCRIPCION	OPCION	VALOR ESTUDIO DE MERCADO IVA INCLUIDO
Renovacion de la Garantia y Soporte del Software Hiperconvergente	1	Renovación de la garantía y soporte del software hiperconvergente que soporta la capacidad de computo total de los tres (3) nodos actuales mencionada en el numeral 6.1 de la FCT.	Opcion 2. Soporte y Garantia por 36 meses	\$ 568.595.796,00
Adquisicion de Software Hiperconvergente incluido el Soporte y Garantia	2	Adquisición del software hiperconvergente incluido el Soporte y Garantia que soporta la capacidad de computo detallada en el numeral 6.2 de la FCT.	Opcion 2. Soporte y Garantia por 36 meses	\$ 1.143.281.485,00
Adquisicion de Hardware de la Solucion Hiperconvergente	3	Adquisicion, configuracion, instalacion, migracion y puesta en marcha del hardware hiperconvergente, incluido su soporte tecnico y garantia para la capacidad de computo detallada en el numeral 6.3 de la F.C.T	Opcion 2. Soporte y Garantia por 36 meses	\$ 570.871.389,00
	4	Servicios de Desacoplo (Hardware y Software) de la solucion hiperconvergente a los equipos que cuenta con la capacidad de computo detallada en el numeral 6.3 de la FCT	No Aplica	\$ 129.896.698,00
Licenciamiento Prism Central PRO para la solucion hiperconvergente de la Entidad	5	Suministrar el Licenciamiento Prism Central PRO para la capacidad de computo del numeral 6.3 de la FCT (corresponde al numeral 6.4.1 de la FCT)	Opcion 2. Soporte y Garantia por 36 meses	\$ 86.305.225,00
			<b>TOTAL ESCENARIO</b>	<b>\$ 2.498.950.593,00</b>

**ACUERDO COMERCIAL**

ACUERDOS COMERCIALES		ENT IDA D EST ATA L ICB F	PRESUP UESTO DEL PROCES O DE CONTRA TACIÓN	EXCEPCI ÓN APLICAB LE AL PROCES O DE CONTRA TACIÓN	PROCESO DE CONTRATA CIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI

	Canadá	SI	SI	NO	SI
	Chile	SI	SI	NO	SI
	Corea	SI	SI	NO	SI
	Costa Rica	SI	SI	NO	SI
	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
	Estados AELC	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
	Unión Europea	SI	SI	NO	SI
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro

	<p>de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.</li> <li>9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II</li> <li>11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejara ingresar ofertas con posterioridad.</li> <li>13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</li> <li>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</li> <li>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</li> <li>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</li> <li>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</li> </ol>
<b>LIMITACIÓN A MIPYME</b>	De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Concepto 043 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, no es posible limitar el proceso a Mipymes hasta tanto el gobierno nacional expida la regulación sobre la materia, mediante la cual se fijen las condiciones de su operatividad.
<b>PROCESO CON PRECALIFICACIÓN</b>	NO APLICA
<b>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de julio del 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 12 al 16 de julio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de julio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	22 de julio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de julio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 22 al 27 de julio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	30 de julio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	30 de julio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	03 de agosto de 2021 10:00 am.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 03 de al 06 de agosto de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	10 de agosto de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 10 al 13 de agosto de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	18 de agosto de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	19 de agosto de 2021 10:00 a. m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	20 de agosto de 2021 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	20 de agosto de 2021 a las 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	24 de agosto de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**FIN DEL DOCUMENTO**